

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**  
**MAGISTRADO LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO**  
**ESTADO No. 046- OCTUBRE 15 DE 2021**

No.	No. DE PROCESO	Inst.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DECISION
1	2021-00289	2	EJECUTIVO	CONSORCIO PAVISOLEDAD 20-16	MUNICIPIO DE SOLEDAD	12/10/2021	<a href="#">ORDENA REQUERIR A PARTES EJECUTANTE Y EJECUTADA</a>

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY OCTUBRE 15 DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) adjunto, a mensaje electrónico al correo [ventanillad04tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillad04tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co), canal digital del Despacho 04, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 3° del Decreto 806 de 2020.